

5 de diciembre de 2005

Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)

Año 2004. Principales resultados

- El ingreso medio anual de los hogares alcanza los 21.551 euros. Los ingresos por persona ascienden a 7.591 euros.
- El salario por hora de los hombres es un 17,3% superior al de las mujeres.
- Una de cada cinco personas que reside en España se encuentra por debajo del umbral de pobreza relativa. El porcentaje de mujeres (20,8%) es mayor que el de hombres (19,0%).
- Cada hogar destina en media mensualmente 205 euros a gastos de la vivienda. Estos gastos incluyen alquiler (si la vivienda se encuentra en régimen de alquiler), intereses de la hipoteca (para viviendas en propiedad con pagos pendientes) y otros gastos asociados (comunidad, agua, electricidad, gas, etc.).
- Uno de cada cuatro hogares sufre problemas de ruido en su vivienda. El 18,9% de los hogares detecta problemas de delincuencia y vandalismo en su zona.

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) que se presenta hoy, por primera vez, es una operación estadística armonizada que sustituye al Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE), y que está respaldada por el Reglamento (CE) No 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.

Ingresos medios

El ingreso medio neto de los hogares españoles es de 21.551 euros anuales. El ingreso por persona asciende a 7.591 euros.

Las comunidades autónomas con mayores ingresos son Madrid y Cataluña, con una media por hogar de 25.493 euros y de 24.763 euros, respectivamente.

Por el contrario, las comunidades con los ingresos medios por hogar más bajos son Extremadura (16.470 euros) y Andalucía (18.336 euros).

Ingreso neto anual medio por hogar y por persona.

	Ingreso medio por hogar (€)	Ingreso medio por persona (€)
Total España	21.551	7.591
Andalucía	18.336	6.027
Aragón	22.198	8.383
Asturias (Principado de)	22.414	8.229
Baleares (Illes)	23.096	8.601
Canarias	19.834	6.748
Cantabria	24.120	8.085
Castilla y León	18.727	6.902
Castilla-La Mancha	18.909	6.484
Cataluña	24.763	9.064
Comunidad Valenciana	20.398	7.350
Extremadura	16.470	5.653
Galicia	20.102	6.925
Madrid (Comunidad de)	25.493	9.111
Murcia (Región de)	20.554	6.566
Navarra (Comunidad Foral de)	24.695	8.777
País Vasco	23.777	8.728
Rioja, La	19.724	7.520
Ceuta y Melilla	21.851	6.971

Salarios

El salario bruto por hora de las mujeres es un 9,4% menor que el salario bruto por hora de todos los adultos, mientras que el salario bruto de los hombres es un 6,3% mayor. El salario bruto por hora de los varones es un 17,3% mayor que el de las mujeres.

Salarios brutos mensuales y por hora, por sexo. Índices.

	Salario bruto mensual	Salario brutos por hora
Ambos sexos	100	100
Varones	112,9	106,3
Mujeres	80,6	90,6

Por comunidades, Navarra y el País Vasco tienen los salarios brutos medios mensuales y por hora más elevados. Por el contrario, Murcia, Canarias y Galicia presentan los salarios brutos más bajos, con unas remuneraciones por hora inferiores en más de un 15,0% a la media nacional.

Salarios brutos mensuales y por hora, por Comunidad Autónoma.

	Salario bruto mensual (índices)	Salario bruto por hora (índices)
TOTAL	100	100
Andalucía	87,3	91,0
Aragón	102,0	104,4
Asturias (Principado de)	107,5	108,5
Balears (Illes)	108,5	108,3
Canarias	82,6	80,8
Cantabria	94,8	98,2
Castilla y León	96,7	96,7
Castilla-La Mancha	94,3	95,5
Cataluña	112,3	111,3
Comunidad Valenciana	88,9	88,4
Extremadura	84,1	90,1
Galicia	83,6	83,6
Madrid (Comunidad de)	115,0	110,0
Murcia (Región de)	79,4	80,6
Navarra (Comunidad Foral de)	117,6	121,9
País Vasco	117,0	118,6
Rioja, La	93,4	98,4
Ceuta y Melilla	114,7	117,2

Pobreza relativa

El 19,9% de la población residente en España está por debajo del umbral de pobreza relativa. Dicha tasa de riesgo de pobreza es mayor en las mujeres (20,8%) que en los hombres (19,0%). Estos resultados son similares a los que se obtuvieron en el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) durante el periodo 1994-2001.

Por edades, los grupos con tasas más elevadas de población situada por debajo de este umbral son las personas de 65 o más años y los menores de 16 años (con el 29,6% y el 24,3% respectivamente).

Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo.

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
	19,9	19,0	20,8
Menos de 16 años	24,3	25,7	22,7
De 16 a 24 años	19,1	17,8	20,5
De 25 a 49 años	15,6	14,9	16,4
De 50 a 64 años	16,6	16,3	16,8
65 y más años	29,6	26,7	31,8

Por comunidades autónomas, Extremadura, con un 37,0% de personas por debajo del umbral de pobreza relativa, y Andalucía, con un 31,1% son las regiones que registran las mayores tasas de riesgo de pobreza en España.

Las comunidades con una menor proporción de población por debajo de dicho umbral son Madrid y el País Vasco, con un 9,5% y un 11,2%, respectivamente.

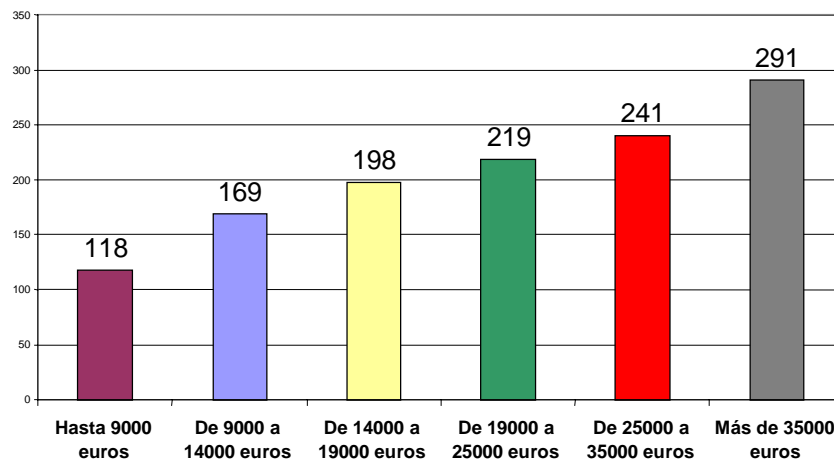
Tasas de riesgo de pobreza por Comunidad Autónoma.

	Porcentaje de personas
Madrid (Comunidad de)	9,5
País Vasco	11,2
Cantabria	11,9
Cataluña	12,5
Aragón	12,5
Asturias (Principado de)	12,6
Navarra (Comunidad Foral de)	12,7
Balears (Illes)	15,2
Rioja, La	18,5
Comunidad Valenciana	19,6
Total España	19,9
Galicia	21,2
Canarias	24,1
Murcia (Región de)	24,5
Castilla y León	25,1
Castilla-La Mancha	29,4
Andalucía	31,1
Extremadura	37,0
Ceuta y Melilla	37,3

Gastos de la vivienda

Cada hogar destina en media mensualmente 205 euros a gastos de la vivienda principal. Estos gastos comprenden el alquiler o intereses de la hipoteca, comunidad, agua y otros gastos asociados a la vivienda. Esta cantidad oscila según el ingreso anual del hogar. Así, la media de los gastos de la vivienda varía entre los 118 euros que muestran los hogares con ingresos anuales inferiores a 9.000 euros, hasta los 291 euros de los hogares que al año ingresan más 35.000 euros

Gastos medios de la vivienda principal, por tramos de ingresos del hogar (€)



Los gastos en la vivienda difieren según el régimen de tenencia de la misma. Así, los hogares con la vivienda en alquiler a precio de mercado tienen una media de gastos de 462 euros, mientras que aquellos que residen en una vivienda cuyo alquiler tiene un precio inferior al de mercado (ya sea por que se trate de renta antigua, viviendas facilitadas por empresas o instituciones u otros) gastan en media 211 euros, y para los que están en régimen de cesión gratuita la media es de 101 euros.

Gastos medios de la vivienda principal por régimen de tenencia.

	Gasto medio mensual por hogar (€)
Todos los hogares	205
Propiedad	191
Alquiler a precio de mercado	462
Alquiler a precio inferior al de mercado	211
Cesión gratuita	101

Los gastos medios de la vivienda también varían según el tipo de hogar. Los hogares unipersonales son los que tienen unos gastos medios más bajos, 159 euros. Los hogares con hijos dependientes son los que los tienen más altos: 255 euros de media para los hogares de dos adultos con al menos un hijo dependiente y 228 euros para hogares de un adulto con al menos un hijo dependiente.

Gastos medios de la vivienda por tipo de hogar.

	Gasto medio mensual por hogar (€)
Todos los hogares	205
Hogares con una persona	159
2 adultos sin hijos dependientes	194
Otros hogares sin hijos dependientes	180
1 adulto con 1 o más hijos dependientes	228
2 adultos con 1 o más hijos dependientes	255
Otros hogares con hijos dependientes	205

Se consideran hijos dependientes a todos los menores de 16 años y a las personas de 16 a 24 años económicamente inactivas para las que al menos uno de sus padres es miembro del hogar.

Problemas de la vivienda

Uno de cada cuatro hogares españoles sufre problemas de ruidos producidos por los vecinos o procedentes de la calle. Un 18,9% se ve afectado por delincuencia o vandalismo en la zona de su vivienda y un 15,8% sufre de contaminación y otros problemas ambientales.

Madrid y la Comunidad Valenciana tienen los mayores porcentajes de hogares que perciben problemas en el entorno de su vivienda relacionados con ruidos y contaminación.

Castilla-La Mancha es la comunidad con menor porcentaje de hogares con problemas relacionados con ruidos o contaminación. En el País Vasco se observa el menor porcentaje de hogares con problemas de delincuencia o vandalismo en la zona de su vivienda.

Porcentaje de hogares que sufren determinados problemas por Comunidad Autónoma.

	Ruidos producidos por los vecinos o procedentes de la calle	Contaminación y otros problemas ambientales	Delincuencia o vandalismo
Total España	25,5	15,8	18,9
Andalucía	25,6	15,5	18,9
Aragón	20,5	13,9	15,5
Asturias (Principado de)	15,1	10,5	9,2
Baleares (Illes)	28,5	16,9	16,0
Canarias	30,5	16,3	25,8
Cantabria	23,5	17,3	9,4
Castilla y León	21,5	10,9	13,6
Castilla-La Mancha	14,6	5,6	6,8
Cataluña	27,3	18,7	18,0
Comunidad Valenciana	31,4	18,9	25,6
Extremadura	21,4	11,6	12,7
Galicia	17,6	12,5	12,2
Madrid (Comunidad de)	31,7	21,4	32,3
Murcia (Región de)	22,5	15,1	21,4
Navarra (Comunidad Foral de)	20,8	8,0	10,2
País Vasco	21,9	11,4	5,3
Rioja, La	18,3	8,4	7,3
Ceuta y Melilla	51,6	31,3	44,6

Acceso a la atención sanitaria

El 7,2% de la población adulta ha tenido necesidad de ir al médico o de recibir tratamiento y no lo han hecho.

El motivo principal para no acceder a la atención sanitaria ha sido estar en lista de espera o tener la sensación de que ésta es muy amplia (30,3%). Otro 26,1% no lo ha hecho porque no tenía tiempo y el resto por otros motivos.

Un 10,7% de la población adulta no ha ido al dentista o a recibir tratamiento habiéndolo necesitado. El 65,1% de estos adultos no podía permitírselo económicamente, el 11,2% no tenía tiempo y el resto no ha ido por otros motivos.

Situación económica de los hogares

En cuanto a la posibilidad de los hogares de permitirse ciertos gastos, el 7% no puede tener un coche y el 44% no puede permitirse unas vacaciones pagadas fuera de casa, al menos una semana al año. Sin embargo, el 60% de los hogares opina que tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

Nota metodológica

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es una encuesta anual dirigida a los hogares, que se realiza en todos los países de la Unión Europea. Se trata de una operación estadística armonizada que sustituye al Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE), y que está respaldada por el Reglamento (CE) No 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.

Con esta primera publicación, el INE da a conocer los datos del año 2004 referidos a España antes de la difusión que realizará Eurostat a lo largo del año 2006 con los datos de todos los países de la UE.

El objetivo principal de la encuesta es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea.

Entre sus utilidades, la nueva encuesta destaca por constituir un elemento de referencia fundamental para el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

La ECV también proporcionará información longitudinal ya que es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran varios años seguidos. De esta forma se puede conocer la evolución de las variables investigadas a lo largo del tiempo.

Concretamente la ECV está diseñada para obtener datos sobre:

1. Ingresos de los hogares privados y en general sobre su situación económica.
(La información sobre ingresos está referida al año anterior al de encuesta).
2. Pobreza, privación, protección social e igualdad de trato.
3. Empleo y actividad.
4. Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas mayores,
5. Vivienda y costes asociados a la misma.
6. Desarrollo regional.
7. Nivel de formación, salud y efectos de ambos sobre la condición socioeconómica.

La ECV se basa en una muestra de unos 15.000 hogares repartidos por toda la geografía nacional, lo que permite disponer de información a nivel de comunidades autónomas para muchas de las variables incluidas.

Por último, cabe reseñar que una vez implantada la encuesta está previsto incluir diferentes módulos temáticos con el fin de abordar anualmente aspectos sociales relevantes, como la transmisión intergeneracional de la pobreza, la participación social, y otros.

Definiciones

Ingresos netos del hogar

Son los ingresos netos percibidos durante 2003 por los miembros del hogar. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios/pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas del capital y de la propiedad, transferencias recibidas y pagadas a otros hogares, ingresos percibidos por menores, y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales

Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingreso equivalente de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de pobreza relativa.

Pobreza relativa

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas (de ahí el término de pobreza relativa, que tiene en cuenta la situación de la población a la que se pertenece). Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas.

La tasa de pobreza relativa es el porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza.

En los resultados que se presentan se ha utilizado el umbral para el conjunto nacional.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso equivalente de la persona, se establece en 6.278,7 euros. Esto quiere decir que una persona con unos **ingresos anuales por unidad de consumo** inferior a este umbral se considera que está en la pobreza relativa.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar, depende del número de unidades de consumo del hogar. Se obtiene multiplicando 6.278,7 por el número de unidades de consumo del hogar. Por ejemplo, para un hogar de un adulto el umbral es de 6.278,7 euros, para un hogar de dos adultos es de 9.418,1 euros (o 4.709 euros por persona), para un hogar de dos adultos y un menor de 14 años es de 11.301,7 euros (o 3.767,2 euros por persona), para un hogar de dos adultos y dos menores de 14 años es de 13.185,3 euros (o 3.296,3 euros por persona), etc.

Salarios

La ECV considera los salarios brutos actuales, es decir, los salarios mensuales percibidos en el momento de la entrevista (2004) antes de deducir las retenciones a cuenta por impuestos o las cotizaciones sociales por cuenta del trabajador. El ámbito poblacional está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena.

En este sentido, existen diferencias notables con la Encuesta de Estructura Salarial (EES), ya que el ámbito poblacional de ésta lo constituyen los trabajadores por cuenta ajena que prestan sus servicios en centros de cotización de 10 o más trabajadores, estando excluidas las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, personal doméstico y organizaciones extraterritoriales.

Gastos de la vivienda

Los gastos de la vivienda incluyen: el alquiler (en el caso de vivienda en alquiler), intereses de la hipoteca (en el caso de vivienda en propiedad) y otros gastos asociados a la vivienda (comunidad, reparaciones, agua, electricidad, gas, seguro del continente, algunas tasas e impuestos municipales).

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
